



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 MAY 2014

RES. H N° 0594-14

Expte. N° 4.313/14

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual se tramita el incremento temporario de dedicación, de semiexclusiva a exclusiva, a favor de la **Prof. Alicia Rina DIB**, en el cargo regular de Profesor Adjunto, y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología adjunta fundamentación académica que justifica el pedido de referencia (fs.5);

QUE a fs. 10 del presente expediente rola informe del Departamento de Personal como así también el informe económico-financiero favorable de la Dirección Administrativo Contable;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 176 aconseja dar curso favorable a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 13 de Mayo de 2014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AVALAR el pedido de incremento temporario de dedicación, de semiexclusiva a exclusiva, a favor de la **Prof. Alicia Rina DIB**, Legajo N° 3645, en el cargo regular de Profesor Adjunto, en la asignatura "Antropología Económica" de la Escuela de Antropología, a partir de la efectiva autorización por parte del Consejo Superior y hasta que el cargo de PADDE de la asignatura "Métodos y Técnicas de la Investigación" sea cubierto por concurso.

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior autorización para hacer efectivo el presente incremento temporario de dedicación a favor de la docente de referencia.

ARTICULO 3°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que el gasto emergente será afrontado por el cargo de PADDE, creado por Resolución CS N° 147/96, vacante por la renuncia de la Prof. María Ángela Aguilar,

ARTÍCULO 4°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, Departamento Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese al Consejo Superior a sus efectos.

ath/AGZ

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa